

SER PROFESIONAL ES QUE HABLEN BIEN DE TI

La norma RPC afecta a un listado de grandes familias de momento compuesto por:

En la Ley de Industria ¿Hay algún régimen sancionador?

35

1

Existe un listado de 35 grandes familias de materiales a las que les afecta el Reglamento de Productos de Construcción. Estas familias a priori engloban la práctica totalidad de materiales ligados al ámbito de la construcción y si disponen de norma armonizada debemos tener acceso al DoP con la información técnica y, en lo posible, información sobre la instalación adecuada del producto.



OTROS CONSEJOS PRO YA PUBLICADOS: Cómo elegir acabados zonas húmedas; Cómo tratar fisuras horizontales; Cómo colocar cerámica sobre suelos existentes; Trabajar más y mejor: financiar la obra; Mejorar la accesibilidad en el baño; Cómo ahorrar energía reduciendo el paso del aire, Mejorar la calidad de vida reduciendo el aire, Mejorar accesibilidad en zonas comunes, prevenir las humedades en cubierta, Cómo ahorrar energía en calefacción, Cómo mejorar la calidad y el ahorro en agua...

Promueve:

andimac
CONTIGO

El profesional al servicio del cliente



**¿Estas al día?
Claves del
mercado CE y CPR**

Consejos Pro 17


grupopuma

Requisitos básicos de las obras

Para alcanzar los objetivos de mejora de las obras de construcción se requiere utilizar materiales que ofrezcan los rendimientos óptimos no sólo en la puesta en obra, sino en la vida útil de los edificios y viviendas.

Por este motivo, el Reglamento UE 305/2011 fija en su anexo I los requisitos básicos que deben satisfacer las obras de construcción, en su totalidad y en sus partes aisladas. Deberán ser idóneas para su uso previsto, teniendo especialmente en cuenta la salud y la seguridad de las personas afectadas a lo largo de la vida de las obras. Estos requisitos son:

- 1.- Resistencia mecánica y estabilidad.
- 2.- Seguridad en caso de incendio.
- 3.- Higiene, salud y medio ambiente.
- 4.- Seguridad y accesibilidad de utilización.
- 5.- Protección contra el ruido.
- 6.- Ahorro de energía y aislamiento térmico.
- 7.- Utilización de sostenible de los recursos naturales.

Para lograr estos requisitos es fundamental la naturaleza del proyecto de construcción, cómo el proyectista diseña el edificio, pero no menos importante es el conjunto de materiales de construcción empleados en su construcción. Por este motivo, para lograr mejorar los estándares de construcción, el Reglamento UE 305/2011 determina los criterios de calidad y prestaciones de los diferentes productos de construcción.

Además, fija al distribuidor profesional como un eje central en la promoción de la calidad ligada a la edificación. Los centros profesionales de materiales de construcción deben ofrecer el mejor mix de materiales para las soluciones y siempre con el cumplimiento de la calidad.

Para más información se puede consultar el REGLAMENTO (UE) No 305/2011 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 9 de marzo de 2011 por el que se establecen condiciones armonizadas para la comercialización de productos de construcción <https://www.boe.es/doue/2011/088/L00005-00043.pdf>



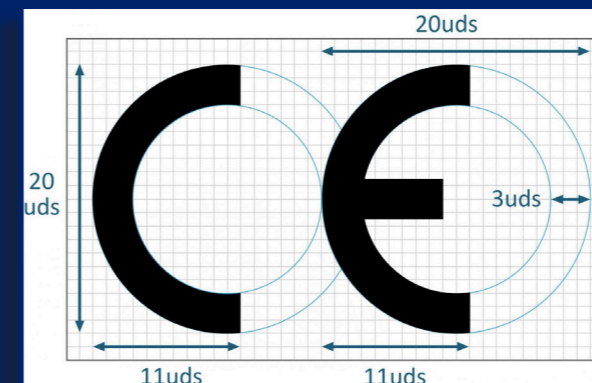
El Reglamento de Productos de Construcción

Todos los materiales que nos sean suministrados deben disponer de la DdP (Declaración de prestaciones) y el Marcado CE, salvo que no les afecte la norma o sean productos innovadores.



El objetivo del mercado CE y la DdP (Declaración de Prestaciones, en ocasiones también DoP, Declaration of Performance), es diseñar un mercado único de escala europea que regule las características que deben cumplir los materiales de construcción empleados en todo tipo de obra, tanto en el plano de las prestaciones una vez forman parte del edificio como durante su utilización -seguridad laboral-.

Como profesionales, debemos tener en cuenta que el producto o productos que vamos a emplear disponen de esta documentación y, por tanto, cumplen con el Reglamento de Productos de Construcción UE-305/2011. Se trata de un Reglamento elaborado por el Parlamento Europeo, es de obligado cumplimiento en todos los países que formamos parte de la UE.



Por tanto, todo producto de construcción que esté cubierto por una norma armonizada o sea conforme con una evaluación técnica europea deberá disponer de la DdP. Existen excepciones:

- Productos fabricados por unidad, hecho a medida o en un proceso no en serie.
- Aquellos productos que no esté cubierto por una norma armonizada a nivel europeo

no requieren ni Declaración de Prestaciones ni Marcado CE.

- Producto de construcción fabricado en el propio lugar de construcción.

Cabe esperar que la prestación declarada de un producto en el DoP se mantenga a condición de que el producto sea correctamente instalado. Por lo tanto, es fundamental, para garantizar la correcta instalación del producto, el papel de las instrucciones de montaje o las instrucciones de instalación, que deberá proporcionar el fabricante de conformidad con el Artículo 11(6) del Reglamento de Productos de la Construcción (RPC). Esta información nos ayuda a realizar mejor nuestros trabajos y debemos pedirla a nuestro distribuidor.